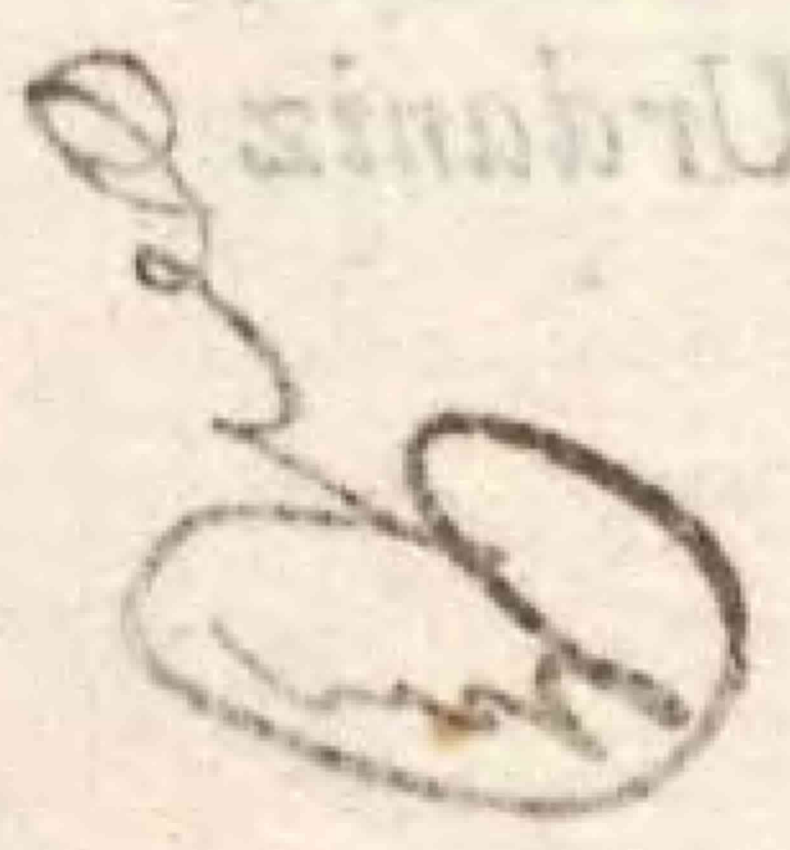
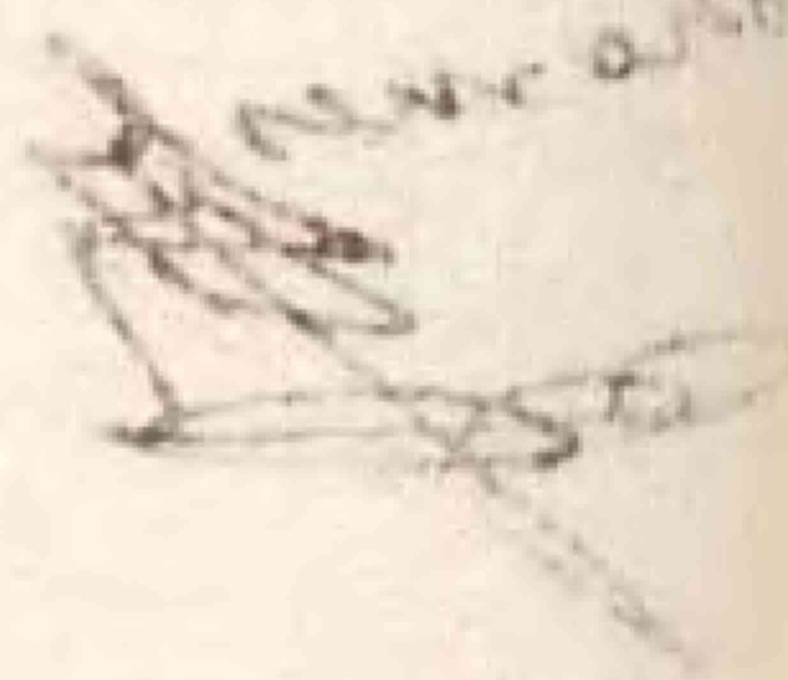


Habiendo suprimido S. M.  
 la Direccion general de Ren-  
 tas, y puesto su gobierno eco-  
 nomico y gubernativo al car-  
 go de los Intendentes y Jun-  
 tas Provinciales; ha acordado  
 de la de este Reyno, se haga  
 saber á V. la expresada  
 Real determinacion, para  
 que acuda á ella en los casos  
 que lo considere necesario, ya  
 sea en beneficio de la Real  
 Hacienda, ya en el de la can-  
 sa publica, ó en qualquiera  
 otro que le suponga digno del  
 examen, decision y autoridad  
 de la expresada Real Junta  
 y Tribunal establecido en es-  
 ta Capital.

Dios guarde á V. muchos  
 años. Murcia 16 de Noviem-  
 bre de 1799.

Jorge Palacios  
 de Urdaniz



*Correspondencia en 1799*  


*Correspondencia en 1799*  
